

COMPROBANTE PRESUPUESTARIO DEL COMPROMISO

Comprobante Presupuestario OB -006495
Tipo De Documento CTO-CONTRATO

Fecha Del Comprobante 14/08/2018
Número Documento 000010

Rut Proveedor 4888767-8
Nombre ROBERTO BRAVO GONZALEZ

Glosa CTO.010 CONCIERTOS Y EFECTOS DE SONIDO
Estado Comprobante CONTABILIZADA
Fecha Actualización 14/08/2018
Hora Actualización 11:43:18

Anotaciones :

Distribución de Proyectos		
Proyecto	Descripción	Valor
8001002	8001002 GASTO OP. ADM. EDUCACION	7.222.225
Total		7.222.225

Distribución de Centros de Costos		
C. Costo	Descripción	Valor
82032	82032 COLEGIO PROVIDENCIA	1.444.445
83021	83021 LICEO ARTURO ALESSANDRI PALM	1.444.445
83023	83023 LICEO SIETE	1.444.445
83024	83024 LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRA	1.444.445
83025	83025 LICEO JOSE VICTORINO LASTARRIA	1.444.445
Total		7.222.225

Distribución de Cuentas Financieras		
Cuenta	Descripción	Valor
515-22-08-011-001	Eventos	7.222.225
Total		7.222.225

COMPROBANTE PRESUPUESTARIO DEL COMPROMISO

Comprobante Presupuestario OB -006495
Tipo De Documento CTO-CONTRATO

Fecha Del Comprobante 14/08/2018
Número Documento 000010

Rut Proveedor 4888767-8
Nombre ROBERTO BRAVO GONZALEZ

Glosa CTO.010 CONCIERTOS Y EFECTOS DE SONIDO
Estado Comprobante CONTABILIZADA

Fecha Actualización 14/08/2018
Hora Actualización 11:43:18

Anotaciones :

REFRENDACION CUENTAS PRESUPUESTARIAS AL MES DE AGOSTO 2018

Valor Contabilizado el 14/08/2018 11:43:18

Cuenta Presupuestaria	2152208011001	EVENTOS		
Proyecto	8001002	8001002 GASTO OP. ADM. EDUCACION		
Centro de Costo	82032	82032 COLEGIO PROVIDENCIA		
			Ppto. Vigente	Obligado
			Ppto. Disponible	
Valor Anual	0		1.444.445	-1.444.445

Valor Contabilizado el 14/08/2018 11:43:18

Cuenta Presupuestaria	2152208011001	EVENTOS		
Proyecto	8001002	8001002 GASTO OP. ADM. EDUCACION		
Centro de Costo	83021	83021 LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA		
			Ppto. Vigente	Obligado
			Ppto. Disponible	
Valor Anual	0		1.444.445	-1.444.445

Valor Contabilizado el 14/08/2018 11:43:18

Cuenta Presupuestaria	2152208011001	EVENTOS		
Proyecto	8001002	8001002 GASTO OP. ADM. EDUCACION		
Centro de Costo	83023	83023 LICEO SIETE		
			Ppto. Vigente	Obligado
			Ppto. Disponible	
Valor Anual	0		1.444.445	-1.444.445

Valor Contabilizado el 14/08/2018 11:43:18

Cuenta Presupuestaria	2152208011001	EVENTOS		
Proyecto	8001002	8001002 GASTO OP. ADM. EDUCACION		
Centro de Costo	83024	83024 LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT		
			Ppto. Vigente	Obligado
			Ppto. Disponible	
Valor Anual	0		1.444.445	-1.444.445

Valor Contabilizado el 14/08/2018 11:43:18

Cuenta Presupuestaria	2152208011001	EVENTOS		
Proyecto	8001002	8001002 GASTO OP. ADM. EDUCACION		
Centro de Costo	83024	83024 LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT		
			Ppto. Vigente	Obligado
			Ppto. Disponible	
Valor Anual	0		1.444.445	-1.444.445



COMPROBANTE PRESUPUESTARIO DEL COMPROMISO

Comprobante Presupuestario OB -006495
Tipo De Documento CTO-CONTRATO

Fecha Del Comprobante 14/08/2018
Número Documento 000010

Rut Proveedor 4888767-8
Nombre ROBERTO BRAVO GONZALEZ

Glosa CTO.010 CONCIERTOS Y EFECTOS DE SONIDO
Estado Comprobante CONTABILIZADA
Fecha Actualización 14/08/2018
Hora Actualización 11:43:18

Anotaciones :

Valor Contabilizado el 14/08/2018 11:43:18

Cuenta Presupuestaria	2152208011001	EVENTOS
Proyecto	8001002	8001002 GASTO OP. ADM. EDUCACION
Centro de Costo	83025	83025 LICEO JOSE VICTORINO LASTARRIA

	Ppto. Vigente	Obligado
Valor Anual	0	1.444.445
		Ppto. Disponible
		-1.444.445

JAIME ANTONIO GONZALEZ
PREPARADO POR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ROBERTO BRAVO GONZÁLEZ

Y

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

En Santiago de Chile, a 01 de agosto de 2018, comparece, por una parte, la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA**, Rol Único Tributario N° 69.070.301-7, representada por su Secretario General don **AXEL MÜLLER BRAVO**, cédula de identidad N° 5.089.527-0, ambos con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, en adelante "La Corporación", y, por la otra, **ROBERTO BRAVO GONZÁLEZ**, cédula de identidad N° 4.888.767-8, con domicilio en Piacenza 1053, depto. 22, comuna de Las Condes, en adelante el "Artista" o el "Prestador", acuerdan el siguiente Contrato de Prestación de Servicios sujeto a las cláusulas que a continuación se indican:

ANTECEDENTES:

Proceso de Adjudicación	No se realiza adjudicación atendida la naturaleza de la prestación, la especificidad de la misma y las condiciones únicas del prestador, que son las que motivan su contratación.
Imputación	Imputar Gasto Op. Adm. Educación. Item Presupuestario 8001002
Encargado	Alfonso Valenzuela Moreno, Jefe Gestión Educativa
Nombre Director Responsable	José Antonio Tapia Pérez, Director de Educación

PRIMERO: Por el presente instrumento, la Corporación contrata los servicios artísticos profesionales de Roberto Bravo, en adelante, quien en su calidad de pianista, se obliga a realizar 5 conciertos de piano, que se efectuarán en los siguientes días, horarios y lugares:

- 1.- Colegio Providencia, Manuel Montt N° 485, 16 de agosto a las 10:00 horas.
- 2.- Liceo José Victorino Lastarria, Miguel Claro N° 32, 27 de septiembre a las 18:00 horas.
- 3.- Liceo Carmela Carvajal de Prat, Av. Italia N° 980, 05 de octubre a las 11:00 horas.
- 4.- Liceo Siete de Niñas, Monseñor Sotero Sanz N° 60, 25 de octubre a las 11:00 horas.
5. Liceo Arturo Alessandri Palma, Av. Bustamante N° 443, 30 de octubre a las 11:00 horas.

El artista se obliga a llegar con la anticipación necesaria al recinto en que se ejecute el concierto, para los efectos de la prueba de sonido respectiva y la correcta ejecución del concierto.

SEGUNDO: La Corporación pagará al Artista la suma de \$ 1.300.000.- líquidos por concepto de honorarios profesionales por cada concierto efectivamente realizado o ejecutado, los que se

pagarán dentro de los 30 días siguientes del recibo conforme de la factura o boleta de honorarios respectiva.

Se deja constancia que los honorarios pactados cubren cualquier costo necesario para la ejecución del artista, entre ellos, los costos o gastos de arriendo del instrumento, transporte, traslado, prueba de sonido, y afinación del piano para cada concierto.

Para los efectos del pago el Director de Educación de la Corporación certificará la ejecución de cada uno de los conciertos.

La Corporación retendrá el 10% por concepto de impuestos, que ingresará y pagará en arcas fiscales dentro del plazo legal posterior a la emisión de la boleta de honorarios profesionales.

El artista no tendrá derecho a ningún otro pago, beneficio o emolumento adicionales a honorarios expresamente pactados en este instrumento.

TERCERO: Asimismo, las partes dejan expresa constancia que las labores encargadas al prestador no dan origen a un vínculo de subordinación y dependencia regido por el Código del Trabajo, ni a los derechos y obligaciones que de ello se derivan, por cuanto las mismas serán desarrolladas por el prestador en forma personal y con absoluta independencia y autonomía.

La Corporación no contrae obligación alguna por concepto de remuneraciones, sueldos, salarios, asignaciones, gratificaciones, cotizaciones previsionales y/o de salud u otras obligaciones laborales, asistenciales, previsionales y de prevención de riesgos, respecto del Prestador.

Adicionalmente, se deja constancia que el Prestador se encuentra cubierto por un seguro de salud en caso de que ocurra cualquier accidente y/o siniestro durante la prestación de los servicios.

CUARTO: El artista se reserva el derecho de suspender su recital, en caso de sufrir daño físico o eventual enfermedad que le impida llevar a cabo su recital, en inmejorables condiciones, lo que deberá acreditarse mediante un certificado emitido por un médico profesional e informarlo con al menos 2 días hábiles de anticipación. En tal caso, el Artista se compromete a fijar una nueva fecha, de común acuerdo con la Institución.

QUINTO: En caso de fuerza mayor o caso fortuito, las partes se comprometen a fijar una nueva fecha de ejecución, sin perjuicio de lo señalado en la cláusula octava siguiente.

Para efectos del presente instrumento, se entenderá como fuerza mayor o caso fortuito, entre otros, las tomas, huelgas, paros, ocupaciones ilegales y otros actos de fuerza que se ejerzan en los establecimientos que administra la Corporación y que impidan la ejecución del concierto.

SEXTO: La Corporación se obliga a no realizar filmación ni registro sonoro de los eventos, sin la autorización expresa del Artista.

SEPTIMO: La Corporación se obliga a proveer de calefacción al recinto y camarín para la Presentación del Artista, si ésta fuese necesaria.

OCTAVO: El presente Contrato regirá desde a contar de la fecha del presente instrumento y tendrá vigencia hasta el término total y completo de los servicios objeto del Contrato.

Con todo, la Corporación se reserva el derecho de poner término anticipado al presente contrato, y sin derecho al pago de indemnización de ninguna especie, a través del envío de carta certificada al domicilio indicado en la comparecencia, en el evento de ocurrir una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Incumplimiento del Prestador las normas del presente Contrato.
- b) Caso Fortuito o Fuerza Mayor.

Lo establecido en esta cláusula es sin perjuicio de las acciones que la Corporación pueda ejercer para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o resolución del contrato en ambos casos con la correspondiente indemnización de perjuicios. El incumplimiento comprende también el cumplimiento imperfecto o tardío de las obligaciones del contratado.

NOVENO: Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

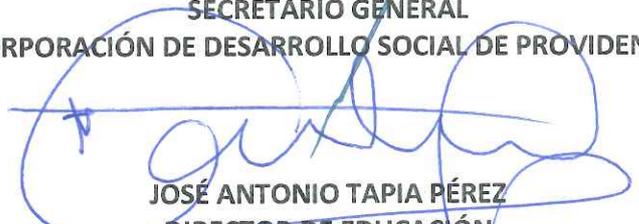
DECIMO: Para todos los efectos derivados de este Contrato, en especial para su aplicación, ejecución, cumplimiento y comunicaciones que fueren procedentes, las partes designan como sus representantes a las siguientes personas, entendiéndose que ellas representan con amplias facultades a las partes debiendo por tanto dirigirse las comunicaciones mutuas a través de ellos.

La Corporación designa como representante a don Alfonso Valenzuela Moreno, de su mismo domicilio, o a quien lo reemplace en su cargo, teléfono 227067038, correo electrónico avalenzuela@cdsprovidencia.cl.

El artista designa como representante a doña Carmen Paz Alarcón Ursic, de su mismo domicilio, o a quien lo reemplace en su cargo, teléfono 982166004, correo electrónico carmenpaz_alarcon@yahoo.es.

El presente contrato se firma en dos ejemplares del mismo tenor quedando uno en poder de cada parte.


AXEL MÜLLER BRAVO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA


JOSÉ ANTONIO TAPIA PÉREZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA


ROBERTO BRAVO GONZÁLEZ

SOLICITUD DE MATERIALES N° 114

DATOS SOLICITANTE

UNIDAD	80037 ADMINISTRACION DE EDUCAC
RESPONSABLE	ALFONSO VALENZUELA MORENO
AUTORIZADO POR	
PROGRAMA	8001002 - 8001002 GASTO OP. ADM. EDUCACION

FECHA

CREACIÓN	08	08	2018
N° PEDIDO	1077		

OBJETIVO DE LA SOLICITUD :

LSE CONTRATAN LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS PROFESIONALES DE ROBERTO BRAVO, QUIEN EN SU CALIDAD DE PIANISTA, SE OBLIGA A REALIZAR 5 CONCIERTOS DE PIANO EN CINCO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, ENTRE EL 16 DE SAGOSTO Y EL 30 DE OCTUBRE DEL PRESENTE. LOS DATOS DE REPRESENTACIÓN DEL MAETRO BRAVO: CARMEN PAZ ALARCÓN URSIC, TELÉFONO 982166004, CORREO ELECTRÓNICO CARMENPAZ_ALARCON YAHOO.ES.

DETALLE ÍTEM SOLICITADO

1	13150027	SERVICIO DE CONCIERTO DE PIANO	5
---	----------	--------------------------------	---

ADJUNTA ARCHIVO	<input type="checkbox"/> SI	FECHA EN QUE SE REQUIERE LO SOLICITADO	<input type="text" value="16/08/2018"/>
LUGAR DE ENTREGA DE LO SOLICITADO	<input type="text" value="EN LOS E. EDUCACIONALES"/>		
PRESUPUESTO PARA ESTA SOLICITUD	<input type="text" value="\$ 7.150.000"/>	<input checked="" type="checkbox"/> ESTIMADO	<input type="checkbox"/> DISPONIBLE

ALFONSO VALENZUELA MORENO
NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE

NOMBRE Y FIRMA AUTORIZACIÓN



**CERTIFICADO DE ADJUDICACIÓN
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
RG-013-DAF**

DOCUMENTO OFICIAL

Fecha:

Establecimiento:	Administración Central
Nombre del Solicitante:	Alfonso Valenzuela M
Fecha en que se requiere la compra:	a contar del 16 de agosto
Lugar de recepción del despacho:	Corporación Desarrollo Social de Providencia
Nombre Responsable de la recepción:	Alfonso Valenzuela M
Correo de quién recibe:	avalenzuela@cdsprovidencia.cl
Teléfono de quién recibe	227.067.038

Cantidad	Artículo	Proveedor	Precio Unitario	Total sin impuestos	Impuesto	Total
	Contratación de Pianist Roberto Bravo por 5 presentaciones en EE	Roberto Bravo	1.300.000	6.500.000	650.000	7.150.000

Atendida la naturaleza de la prestación, las condiciones excepcionales y únicas del prestador, que son al mismo tiempo las que motivan su contratación, se presenta un solo prestador y una sola propuesta por un total de \$ 6.500.000 más IVA por cinco presentaciones artísticas en cinco Liceos y colegios.

Nombre, firma y timbre
DIRECTOR DE EDUCACIÓN

Nombre, firma y timbre
Jefe Gestión Educativa

Consulta Historial

Año : 2018 N° Solicitud : 114

Establecimiento: 80037

Estado	Fecha	Hora	Observaciones	Log	Envio a
CREA SOLICITUD	08/08/2018	15:43:48	Se crea Solicitud 114 - 80037	ALFONSO VALENZUELA MOORE	
ENVIA PARA VISAR EN ESTABLEC	08/08/2018	17:33:43	Envio Solicitud - 114 lSe contratan los servicios artisticos profesionales de Roberto Bravo, quien en su calidad de pianista, se obliga a realizar 5 concertos de piano en cinco establecimientos edu	ALFONSO VALENZUELA MOORE	JEFE DEL ESTABLECIMIENTO
ENVIA PARA VISAR DIRECTOR	08/08/2018	17:51:25	Para Visar Director Area Sol.N.2018 - 114	JOSE ANTONIO TAPIA PEREZ	DIRECTOR DEL AREA
ENVIA PEDIDO	08/08/2018	17:52:06	Revisión de Director 2018 - 114 Ped.1077	JOSE ANTONIO TAPIA PEREZ	ADQUISICIONES
EN EVALUACION	09/08/2018	09:33:30	En espera de Comité de adjudicación	ROBERT SANTOS	